CUANDO LOS JUZGADOS DERIVAN A MEDIACIÓN: Cuestiones fundamentales que deben tener en cuenta los abogados de cara a los clientes, a los mediadores y al tribunal

DIRECTORA

Dña. Patricia Guilarte Gutiérrez
Abogada y mediadora

DESCRIPCIÓN

En todo el territorio nacional, Jueces y Tribunales de distintos órdenes jurisdiccionales están introduciendo progresivamente y sin pausa, una corriente colaborativa de mediación en procesos judiciales contenciosos en trámite. Se están generando cambios, introduciendo nuevos profesionales, los mediadores, que implican necesariamente nuevas formas de intervención de los agentes jurídicos, y en concreto de los abogados. La mediación, encajada dentro de un proceso judicial no es sencilla, pues confluyen en ella distintos procesos y profesionales, sin remedio interdependientes entre sí. Este curso eminentemente práctico busca precisamente mostrar a los abogados su papel y lugar dentro de las mediaciones intrajudiciales, así como las cuestiones fundamentales a considerar de cara a sus clientes, a los mediadores y al tribunal.

OBJETIVOS

El objetivo principal del curso será enseñar los distintos elementos que confluyen en la mediación intrajudicial, cuyo conocimiento permite al abogado ponderar la conveniencia o no de la misma para la defensa de los intereses del cliente en el caso concreto, así como su lugar y papel dentro de esta novedosa forma de trabajo dentro de un proceso judicial ya iniciado.

CONTENIDOS

I. La complejidad de la mediación intrajudicial: De cómo y cuándo introducir un proceso colaborativo dentro de un proceso de confrontación judicial. Cuestiones prácticas a considerar por el abogado.
II. De la preparación del abogado para su intervención en una mediación intrajudicial.
III. De la coordinación entre el trabajo del abogado y el trabajo del mediador

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.

mediaICAM. Institución de mediación inscrita con el núm. 11 en el Rº del Ministerio de Justicia

mediaICAM. Institución de mediación inscrita con el núm. 11 en el Rº del Ministerio de Justicia

METODOLOGÍA

Curso con una duración de 4 horas, todas ellas prácticas presenciales que será impartido el martes 25 de junio de 2019 de 16:00 a 20:00 h., en la sala de mediaICAM Breves introducciones teóricas sobre los contenidos propuestos servirán de base para analizar casos prácticos relativos a la materia del taller, fomentándose la participación activa e interacción con los asistentes.

EVALUACIÓN

El curso cuenta con un sistema de evaluación continua de carácter fundamentalmente práctico en el que obtendrán el título que acredita la superación del curso tan sólo aquellos alumnos que hayan asistido y hayan participado de forma activa en los casos prácticos.

PERFIL DE LOS PROFESIONALES A LOS QUE VA DIRIGIDO

Curso dirigido a abogados, ya sean colegiados en el ICAM, colegiados en otros colegios de abogados, licenciados en derecho o estudiantes de la licenciatura o grado en derecho, profesionales independientes y/o mediadores.

PROFESORADO

Dña. Patricia Guilarte Gutiérrez
Abogada- Mediadora (Valladolid 1961), con una amplia experiencia acreditada e ininterrumpida en los últimos 18 años en procesos de mediación, ha intervenido en centenares de mediaciones en muy diversos conflictos, en el medio rural y urbano, comunitarios, familiares, civiles, mercantiles y penales, tanto en escenarios judiciales como extrajudiciales. En mediación penal viene dirigiendo desde 2007, procesos de mediación principalmente en delitos graves y muy graves, en ocasiones con víctimas con importantes daños personales, en todas las fases del proceso penal (instrucción, enjuiciamiento, ejecución). En todas sus intervenciones y sin excepción ha tomado contacto directo antes, durante y después con los abogados de las personas o entidades a las que ha atendido. A lo largo de todos estos años ha tenido la oportunidad de atender a una gran variedad de personas en la sala de mediación: estudiantes, médicos, guardias civiles, monjas, policías; jueces, arquitectos, amas de casa, ganaderos, pastores, abogados, empleados y cargos públicos, desempleados; entidades públicas y privadas (universidades, ayuntamientos, fundaciones, ONGs, colegios, Cías de Seguros, entidades bancarias…) personas sanas , enfermas, (crónicos; terminales) jóvenes, ancianas, menores etc.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.